

Mtro. Erick Gerardo Ramírez Serafín
Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva
Del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato
Presente:

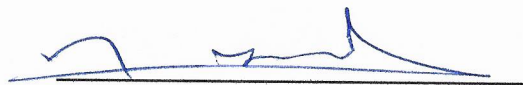
El que suscribe **C. Eloy Leal Reséndiz**, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Xichú, Estado de Guanajuato; me dirijo a usted de la manera más atenta y respetuosa, para exponer lo siguiente:

Que en seguimiento al Oficio **SEA/SE508/2021**, relativo al **ACUERDO CCSE/005/2021**, referente a la recomendación publica no vinculante dirigida a los Órganos Internos de Control que integran el Sistema Estatal de Fiscalización de Guanajuato; así como a los Ayuntamientos, organismos autónomos y entidades públicas estatales y municipales para la homologación o adopción del Modelo Estatal de Lineamientos Generales de Control Interno del Sistema Estatal de Fiscalización. Se responde en siguiente término único:

Se acepta la recomendación no vinculante en termino de los Artículos 115 y 116 CPEUM y articulo 6,8, 10 fracción IX, 11, 14, fracción II y III, 63 y 64 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato. Por lo que se hará la Adopción e implementación de la normativa en materia de control interno que emitan los órganos internos de control en sus respectivos ámbitos, una vez que la misma sea aprobada y remitida por Órgano de Control Interno respectivo.

Sin otro asunto en particular me despido de usted, enviando con este motivo un cordial saludo, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

A t e n t a m e n t e
Xichú, Gto; a 25 de noviembre de 2021



C. Eloy Leal Reséndiz
Secretario del H. Ayuntamiento

